



CIRCULAR No. 015 DE 2019

DE: PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

PARA: FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PERSONERÍAS Y OFICINAS DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO QUE EJERCEN FUNCIONES DISCIPLINARIAS

ASUNTO: NUEVA GUÍA DEL PROCESO DISCIPLINARIO COMO HERRAMIENTA DE CONSULTA

FECHA: 22 AGO 2019

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales de la Procuraduría General de la Nación, y en el marco del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 "POR UNA PROCURADURÍA CIUDADANA", la Procuraduría General de la Nación actualizó la Guía del Proceso Disciplinario, como una herramienta virtual para facilitar a todos los operadores disciplinarios la toma de decisiones articuladas y estandarizadas, con respeto a una misma línea decisional definida por los niveles superiores de la entidad, y proporcionar herramientas de evaluación aplicables a la capacitación inicial de estos operadores.

Esta nueva Guía del Proceso Disciplinario se actualizó y adoptó mediante la Resolución No. 802 del 2019, la cual deben aplicar todos los servidores y las dependencias de la Procuraduría General de la Nación que ejerzan funciones disciplinarias, incluso las que tienen asignación especial de manera temporal.

Con el ánimo de apoyar la labor de quienes, además de la Procuraduría, desarrollan procesos disciplinarios, garantizar la transparencia y promover decisiones articuladas y estandarizadas, se exhorta a todas las autoridades que ejercen funciones disciplinarias a evaluar las medidas necesarias para implementar la Guía del Proceso Disciplinario como instrumento de consulta en los procesos que adelanten. Esta herramienta virtual puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://apps.procuraduria.gov.co/guia/index.html>.

El Grupo de Relatoría de la Procuraduría General de la Nación se encargará de su difusión y comunicación a las dependencias a las que se dirige la presente Circular.


FERNANDO CARRILLO FLOREZ
Procurador General de la Nación

Elaboró RSGA
Revisó: DEA